

Quito 15 de Junio del 2018

Señor:

MANUEL DANILO CARDENAS OSORIO

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO

HIDALGO VEGA S.A

Presente.-

De mis consideraciones:

Nosotros, MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA con C.I 1704500303, por mis propios derechos y por los que representa de su hija JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS con CI 1718773508, de conformidad a la copia certificada del poder que se adjunta a este documento y como herederas del señor JOSE MENELIO VARGAS CUMBA, quien en vida fue Accionista de la Compañía de Transporte Pesado Hidalgo Vega S.A. y VINICIO CHILLAN SACANCELA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1709688673, con el debido respetos decimos:

Por medio de la presente le hacemos conocer que por mis propios derechos y por los que represento de mi hija JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANO, yo MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA procedo a ceder UNA (1) única acción de valor de \$ 1,00 (dólar americano) a favor del señor VINICIO CHILLAN SACANCELA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1709688673, quien acepta esta cesión, por lo que solicitamos se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

La inversión es nacional y firmamos libre y voluntariamente y reconoceremos nuestra firma y rúbrica del presente documento.

Atentamente



MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA

C.I 1704500303

CEDENTE



VINICIO CHILLAN SACANCELA

C.I 1709688673

CESIONARIO



**PÁGINA 22
EN BLANCO**



Factura: 002-002-000061919



20181701037D02327



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701037D02327

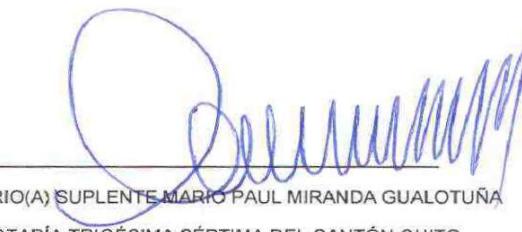
Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 6570-DP17-2018-MP, comparece(n) MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA portador(a) de CÉDULA 1704500303 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA portador(a) de CÉDULA 1704500303 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS CEDULA 1718773508 en calidad de APODERADO(A); VINICIO CHILLAN SACANCELA portador(a) de CÉDULA 1709688673 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE JUNIO DEL 2018, (12:24).


MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA
CÉDULA: 1704500303




VINICIO CHILLAN SACANCELA
CÉDULA: 1709688673



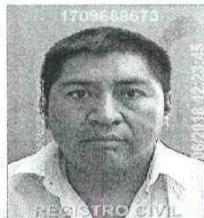

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 6570-DP17-2018-MP

Cumbaya Lumbisi
Río San Pedro S/ s/n guanpalomino
eléctrica_ch@hotmail.com
3806676





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709688673

Nombres del ciudadano: CHILLAN SACANCELA VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUISHPE SACANCELA MARIA LAURENTINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: CHILLAN CAILLAGUA BLAS

Nombres de la madre: SACANCELA OTILIA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 185-131-39100



185-131-39100

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704500303



Nombres del ciudadano: CASTELLANOS ALMEIDA MARIANITA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VARGAS CUMBA JOSE MENELIO

Nombres del padre: CASTELLANOS SEGUNDO

Nombres de la madre: ALMEIDA LUCRECIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-131-39048



186-131-39048

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Marianita de Segundo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718773508

Nombres del ciudadano: VARGAS CASTELLANOS JESICA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VARGAS CUMBA JOSE M

Nombres de la madre: CASTELLANOS ALMEIDA MARIANITA DE JESUS

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 185-131-39181



185-131-39181

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS CASTELLANOS
JESICA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
New Jersey
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-08-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 171877350-8



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE

V234314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS CUMBA JOSE M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTELLANOS ALMEIDA MARIANITA DE JESÚS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000537440



CERTIFICADO de
PRESENTACIÓN

25 FEBRERO 2016



PEREGRINACIÓN
Y CONSULTA
PROVINCIAL



171877 3508

CEDULA

Vargas Castellanos

APELLIDOS

Jesica Katherine

NOMBRE



F. PRESIDENTA/DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
EL CERTIFICADO DEFINITIVO
ANTE AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

VÁLIDO POR 60 DÍAS

000537440



Factura: 002-003-000064707

Dm 9272



20181701007001132



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701007001132

NOTARIO OTORGANTE:	SEPTIMO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (11:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4TA
ACTO O CONTRATO:	PROCURACION JUDICIAL Y PODER GENERAL OTORGADO POR JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS A FAVOR DEL ABOGADO DANIEL ESTEBAN CAICEDO MERA Y OTROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTELLANOS ALMEIDA MARIANITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704500303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704500303

OBSERVACIONES:	PROCURACION JUDICIAL Y PODER GENERAL OTORGADO POR JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS A FAVOR DEL ABOGADO DANIEL ESTEBAN CAICEDO MERA Y OTROS
----------------	---

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

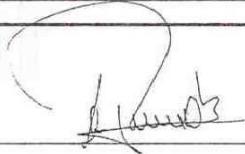
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001132

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2018, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PROCURACION JUDICIAL Y PODER GENERAL OTORGADO POR JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS A FAVOR DEL ABOGADO DANIEL ESTEBAN CAICEDO MERA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P12205

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTELLANOS ALMEIDA MARIANITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704500303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROCURACION JUDICIAL Y PODER GENERAL OTORGADO POR JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS A FAVOR DEL ABOGADO DANIEL ESTEBAN CAICEDO MERA Y OTROS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-


NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPAÑOL
EN ESPAÑOL
BLANCO



Factura: 002-003-000040537



20161701007P12205



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701007P12205						
ACTO O CONTRATO: PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS CASTELLANOS JESICA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718773508	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAICEDO MERA DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002977179	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CORONEL CUMBA BAYRON HARTELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711960334	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

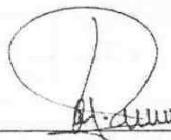
Escritura N°:	20161701007P12205						
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:42)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS CASTELLANOS JESICA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718773508	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTELLANOS ALMEIDA MARIANITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704500303	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA					

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

2016-17-01-07-P0012205

FACTURA No. 002-003-000040537



ACTO:

PROCURACIÓN JUDICIAL Y PODER GENERAL

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS

MANDANTE

A FAVOR DE:

ABOGADO DANIEL ESTEBAN CAICEDO MERA

MANDATARIO

DOCTOR BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA

MANDATARIO

MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA

MANDATARIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

3^{ta} 4^{ta}

R.C.E.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador; hoy día miércoles veinte y uno de diciembre del dos mil
diez y seis; ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Público
Séptimo del cantón Quito; celebra la presente escritura de PROCURACIÓN

1 JUDICIAL Y PODER GENERAL, la señorita JESICA KATHERINE VARGAS
2 CASTELLANOS, por sus propios y personales derechos, la compareciente
3 declara ser mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, de
4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano.
5 La compareciente es hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,
6 en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y con su
7 autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana del Registro Civil; solicitándome que eleve a escritura
9 pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR
10 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una
11 de Procuración Judicial y Poder General; contenida en las siguientes
12 estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de
13 esta escritura, la señorita JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS, con
14 cedula de ciudadanía número UNO SIETE UNO OCHO SIETE SIETE TRES
15 CINCO CERO guion OCHO, de ocupación estudiante, mayor de edad legalmente
16 capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- PROCURACION JUDICIAL.- La
17 señorita JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS, en este acto, libre y
18 voluntariamente, confiere Procuración Judicial, suficiente, cual en derecho se
19 requiere; e instituye como sus Procuradores Judiciales al Abogado DANIEL
20 ESTEBAN CAICEDO MERA, en libre ejercicio, con matrícula profesional número
21 DIECISIETE guion DOS MIL TRECE guion QUINIENTOS NOVENTA Y TRES del
22 Foro de Abogados y al doctor BAYRON HARTELLY CORONEL CUMBA, con
23 matrícula profesional número DIECISIETE guion MIL NOVECIENTOS NOVENTA
24 Y OCHO guion CIENTO TREINTA Y CINCO del Foro de Abogados, para que en
25 forma individual o conjunta le representen a la mandante dentro del Expediente
26 Fiscal que se sustancia en la FISCALIA NUMERO CUATRO DE ACCIDENTES
27 DE TRANSITO DE PICHINCHA, signado con el número UNO SIETE CERO UNO
28 CERO UNO OCHO UNO SEIS UNO DOS UNO SIETE SEIS UNO guion Doctor

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. David Pino Bastidas

122749



Juan Vicente Guaño Costales (Fiscal), (170101816121761); y, dentro de la causaria número UNO SIETE CUATRO SEIS CERO guión DOS CERO UNO SEIS guión CERO DOS CERO SIETE SEIS; que se sustancia en la UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CONSEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA; en tal calidad los procuradores judiciales quedan facultados para presentar o contestar escritos, apelaciones, recusaciones, solicitar la realización de diligencias, presentar pruebas; concurrir a las Audiencias; y actuar en todas y cada una de las diligencias dentro de la referida Instrucción Fiscal y juicio penal de tránsito; incluso podrán concurrir en forma individual o conjunta cuando el Fiscal o la Juez lo ordene; pudiendo delegar las facultades contempladas en este instrumento y quedando autorizados, además, para reasumir las mismas en la forma que crea conveniente. Los procuradores judiciales en forma individual o conjunta quedan facultados para TRANSIGIR de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarenta y uno y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. TERCERA.- PODER GENERAL.- La señorita JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO OCHO SIETE SIETE TRES CINCO CERO guion OCHO, libre y voluntariamente, confiere poder general, amplio y suficiente como en Derecho se requiere, en favor de su madre la señora MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA, con cedula de ciudadanía número UNO SIETE CERO CUATRO CINCO CERO CERO TRES CERO guion TRES, para que a su nombre y representación, realice los siguientes actos: a).- Para vender, comprar, donar, dar en anticresis, arrendamiento o hipoteca, administrar y de cualquier forma disponer de los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, pertenecientes a la mandante, a cualquier título e incluso podrá vender los derechos y acciones hereditarios que le pertenece.- b).- Para que dé y reciba dinero a mutuo o en depósito, pactando las condiciones inherentes a estos contratos, aceptando y constituyendo cauciones hipotecarias, prendarias o

1 fianzas personales que aseguren el cumplimiento de las obligaciones; tales
2 contratos podrán celebrarse con cualquier persona natural o jurídica, de derecho
3 público o privado.- c).- Para que obligue a la mandante solidariamente con una o
4 varias personas respecto de las obligaciones que contraiga.- d).- Para que cobre
5 y reciba el dinero que, a cualquier título, le corresponda, cobros que los hará
6 judicial o extrajudicialmente y de manera especial de los daños y perjuicios por la
7 muerte del padre de la mandante el señor José Menelio Vargas Cumba.- e).- Abra
8 cuentas corrientes o de ahorros a su nombre, en cualquier banco o institución
9 análoga, y gire, deposite o retire dinero sobre las mismas o sobre las ya
10 existentes, ceda, endose, acepte y cobre cheques, letras de cambio, pagarés,
11 giros, órdenes de pago, o cualquier otro documento de obligación. f).- Para que
12 pueda nombrar procurador judicial a un abogado de su confianza en libre ejercicio
13 profesional; g).- Para que celebre toda clase de contratos, promesas de venta,
14 compras, ventas donaciones, hipotecas, cancelaciones, arrendamientos,
15 transacciones, inclusive aquellos que requieran de cláusula o estipulación
16 especial; pacte precios, forma de pago, reciba o entregue los valores acordados,
17 fije linderos y más condiciones de la negociación, suscriba los documentos
18 públicos o privados que fueren necesarios y solicite la respectiva inscripción en el
19 Registro Mercantil o en el Registro de la Propiedad.- h).- La mandataria podrá
20 concurrir con peticiones, reclamos, solicitudes, ante cualquier autoridad o entidad
21 administrativa y Judicial, con las más amplias facultades, actuando como si la
22 mandante estuviere personalmente presente, de manera que, bajo ninguna
23 circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder, porque es voluntad de la
24 mandante que este no tenga limitación de ninguna clase e inviste a su
25 mandataria de todas las atribuciones que le fueren necesarias.- Si fuere
26 necesario, la mandataria podrá delegar este poder parcial o totalmente,
27 reservándose el derecho de reasumir las facultades que hubiere delegado. Usted,
28 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718773508

Nombres del ciudadano: VARGAS CASTELLANOS JESICA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VARGAS CUMBA JOSE M

Nombres de la madre: CASTELLANOS ALMEIDA MARIANITA DE JESUS

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO NT 7 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 167-000-74747



167-000-74747

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 15:20:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

la validez de esta escritura.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que se encuentra
firmada por el Doctor Bayron Coronel, con Matrícula Profesional número
doscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría, de todo cuanto doy fe.



Jesica 79



✓

JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS

C.C. 1718773508

O. D. P. B.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN. Se otorgó en esta Notaría, en fe de ello, en calidad de Notario Séptimo Titular confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de PROCURACION JUDICIAL Y PODER GENERAL, otorgado por JESICA KATHERINE VARGAS CASTELLANOS; a favor del ABOGADO DANIEL ESTEBAN CAICEDO MERA Y OTROS; celebrada el veinte y uno de diciembre del dos mil diez y seis; copia que la confiero por solicitud de la señora MARIANITA DE JESUS CASTELLANOS ALMEIDA, portador de la cedula de identidad número 170450030-3, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles Campiñas del Valle N9-339, número telefónico 2071317 correo electrónico josevargas.2013@hotmail.com. Se determina además que al margen de la matriz NO SE ENCUENTRA RAZON DE REVOCATORIA. Quito, veinte de junio de dos mil diez y ocho.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





